

Son varias las observaciones que hemos formulado en Contrapartida sobre las traducciones de los estándares internacionales. Nos hemos quejado de su atraso, cuando en Colombia hay quienes podrían hacerlas muy bien. Y nos hemos quejado de sus errores, a pesar de todos los cuidados que IFAC dice se observan frente a cada documento.

La investigación contable está llegando a conclusiones similares. Según Rachel Baskerville y Lisa Evans, en su artículo [The darkening glass: Issues for translation of IFRS](#) (The Institute of Chartered Accountants of Scotland, 2011): *—Respondents do not see translation as impossible; —Exact equivalence cannot be achieved in translation; —Translation problems can arise because of different language structures; —Problems encountered and solutions preferred are likely to differ between different language families; —Translations by the IFRS Foundation into EU languages may be inconsistent with the translations being produced by the European Commission; —Some of the solutions adopted by translators may give rise to concern by standard setters and regulators, for example if words are added or omitted.*

Por su parte, en el documento [Accounting Judgments on Terms of Likelihood in IFRS: Korea and Australia](#), preparado por el personal de planta de AASB y KASB, *—there are differences in interpretation of terms of likelihood between Australian and Korean accounting professionals when used in context and not in context; —some terms could be interpreted differently in different*

contexts; —some terms of likelihood are not interpreted differently from each other; —some terms of likelihood are interpreted differently in different languages by Korean accounting professionals indicating that there may be a translation issue that should be addressed; —some terms of likelihood cannot be translated into Korean.

Nosotros hemos actuado contra la evidencia. A pesar que de tiempo atrás, aún antes de la convergencia, era claro que existen errores de traducción, resolvimos fotocopiar los libros rojos de IASB, en sus versiones en español. Esto tiene la ventaja de tratar con traducciones apoyadas por IASB. Pero no elimina las dificultades idiomáticas, especialmente cuando entre los españoles, los mejicanos, los argentinos y los colombianos, existen algunas diferencias de cultura general y de cultura contable. Algunos piensan que la solución es apoyar el uso del idioma inglés. Es poco probable que un país abandone su idioma.

Pero lo que no se puede lograr con traducciones “on line”, se puede alcanzar estudiando los contextos, revisando los textos, consultando las leyes, mirando los estándares nacionales, o, en el caso de IASB, estudiando cuidadosamente quien propuso el tema y, desde allí, toda la historia de desarrollo del o los estándares.

Volvemos a señalar: una cosa es estudiar los estándares como reglas para aplicar (técnica) y otra adentrarse en el pensamiento contable (ciencia) que está presente en cada pronunciamiento.

Hernando Bermúdez Gómez